



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 20 de junio de 2003.

VISTO

La Resolución CAFHCS Nro. 010/03 , y;

CONSIDERANDO

Las notas presentadas por los docentes que expresan en las mismas la necesidad de cobertura por carecer de recursos humanos para el sostenimiento Académico de la oferta con calidad que las cátedras de la Facultad requieren;

Las inscripciones efectuadas fuera de término por alumnos que han sido atendidas;

La normativa vigente de la Facultad y las pautas acordadas por este Consejo Académico;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo el día 10 de junio ppdo;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar como Ayudante de Segunda dedicación Simple, sede Ushuaia, a los señores alumnos que se detallan en el anexo I de la presente a partir del 01/05/03 y hasta el 29/02/04.

Art.2º) Se deja establecido que la presente designación no genera futuros compromisos retributivos presupuestarios para los próximos ciclos académicos, dependiendo de ello de las políticas que este cuerpo se de en materia de designaciones docentes.

Art.3º) Los docentes responsables de ayudantes de 2da. Deberán elevar el programa de formación al momento de la designación y su posterior evaluación una vez finalizado el ciclo lectivo.

Art.4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 232/03

JEG


Lic. CLAUDIA COCAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALÍA BROITMAN
VICE - DECANA
F. H. C. S. U. N. P. S. J. B

ANEXO I

SEDE USHUAIA

Carrera de Turismo:

Asignatura:

Alumno:

Cargo:

Geografía Física

GUALDONI, Mauricio

Aux. de 2da. Simple

Economía

GUARDAMAGNA, Valeria

Aux. de 2da. Simple

Epistemología

GONZALEZ, María Gabriela

Aux. de 2da. Simple

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.